



NIF vs. Normas fiscales (Código Fiscal) en Panamá

Tributación y Gestión Fiscal
UNESCPA

27 junio 2018



Contenido

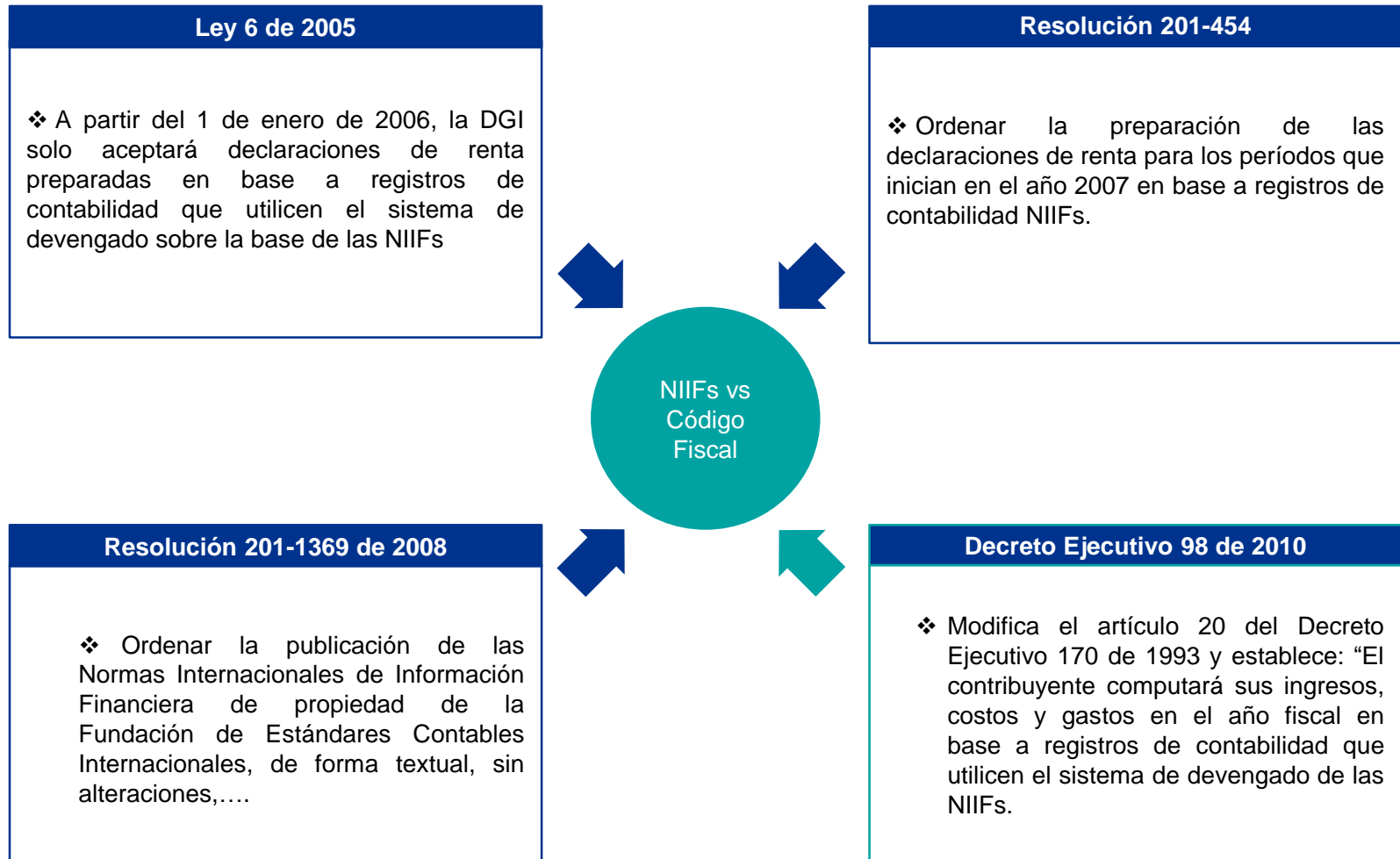
1. Origen fundamento Legal
2. Principales diferencias entre las NIIFs y el Código Fiscal:
 - ✓ Contrato de construcción
 - ✓ Provisiones y pasivos contingentes
 - ✓ Inventario
 - ✓ Propiedad, planta y equipo
 - ✓ Ingresos de actividades ordinarios
 - ✓ Activos intangibles
3. Impuestos diferido



Origen y fundamento legal



Origen y fundamento legal



Resolución No. 201-454

**Preparación de
declaraciones de renta
que inician 2007**

Empresas que facturan
anualmente de
B/.1,000,001 en adelante

**Preparación de
declaraciones de
renta que inician
2008**

Empresas que facturen
anualmente de B/.501,000
a B/.1,000,000

**Preparación de
declaraciones de
renta que inician
2009**

Empresas que facturen
anualmente de
B/.251,000 a B/.500,000



Artículo 699 parágrafo 3 del Código Fiscal y su reglamentación



Artículo 699 del Código Fiscal

Parágrafo 3: La Dirección General de Ingresos solo aceptará declaraciones de renta preparadas con base en registro de contabilidad que utilicen el sistema de devengado sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera o NIIFs.

Contabilidad de ingresos y gastos – D.E. 170 de 1993

Artículo 20. Contabilidad de ingresos y gastos

El contribuyente computará sus ingresos, costos y gastos en el año fiscal en base a registros de contabilidad que utilicen el sistema de devengado sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera o NIIF's. El sistema deberá ser homogéneo para los ingresos, costos y para los gastos.



Principales diferencias entre las NIIFs y el Código Fiscal



Contratos de Construcción - NIC 11 (previa afectación por la NIIF 15)

NIC

Los ingresos de actividades ordinarias y los costos asociados con el mismo deben ser reconocidos como ingreso y gasto, con referencia al estado de realización de la actividad productiva por el contrato al final del período sobre el que se informa.

NORMA FISCAL

- ❖ Se permiten varios sistemas para el tratamiento de las construcciones:
 - ✓ Porcentaje de ganancia neta calculada para toda la obra
 - ✓ Valor de la obra ejecutada en cada año fiscal, en base al porcentaje ejecutado en ese año
 - ✓ Asignar al año fiscal en que termine la obra la totalidad de las rentas brutas y los gastos y costos respectivos

Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes - NIC 37

NIC

Se reconoce una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

- ❖ Una entidad tiene la obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado
- ❖ Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos
- ❖ Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación

NORMA FISCAL

Las provisiones sólo son admitidas dentro de los límites establecidos en la ley

Inventarios NIC 2

NIC

- ❖ Las pérdidas no realizadas o cualquier rebaja del valor, hasta alcanzar el valor neto realizable, así como todas las demás pérdidas, serán reconocidas en el período en que ocurra la rebaja o la pérdida

NORMA FISCAL

- ❖ El efecto de pérdidas y obsolescencia se reconoce cuando se realizan

Propiedad, Planta y Equipo NIC 16

NIC

- ❖ Modelo de revaluación: Si puede medirse con fiabilidad se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de su revaluación
- ❖ Depreciación: El importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil

NORMA FISCAL

- ❖ No se admite como gasto deducible la depreciación de activos revaluados
- ❖ La vida útil de un bien mueble no puede ser inferior a tres años
- ❖ La vida útil de un bien inmueble no podría ser menor a 30 años

Ingresos de Actividades Ordinarias NIC 18 vs NIIF 15

NIC

- ❖ En la prestación de servicios los ingresos de actividades ordinarios se reconocen considerando el grado de terminación de la prestación al final del periodo sobre el que se informa

NORMA FISCAL

- ❖ El contribuyente computara sus ingresos en el año fiscal en base a registros de contabilidad bajo el sistema de devengado (NIIF) (Artículo 20 DE 170)



Aspectos generales de la NIIF 15



Datos claves - Fecha efectiva

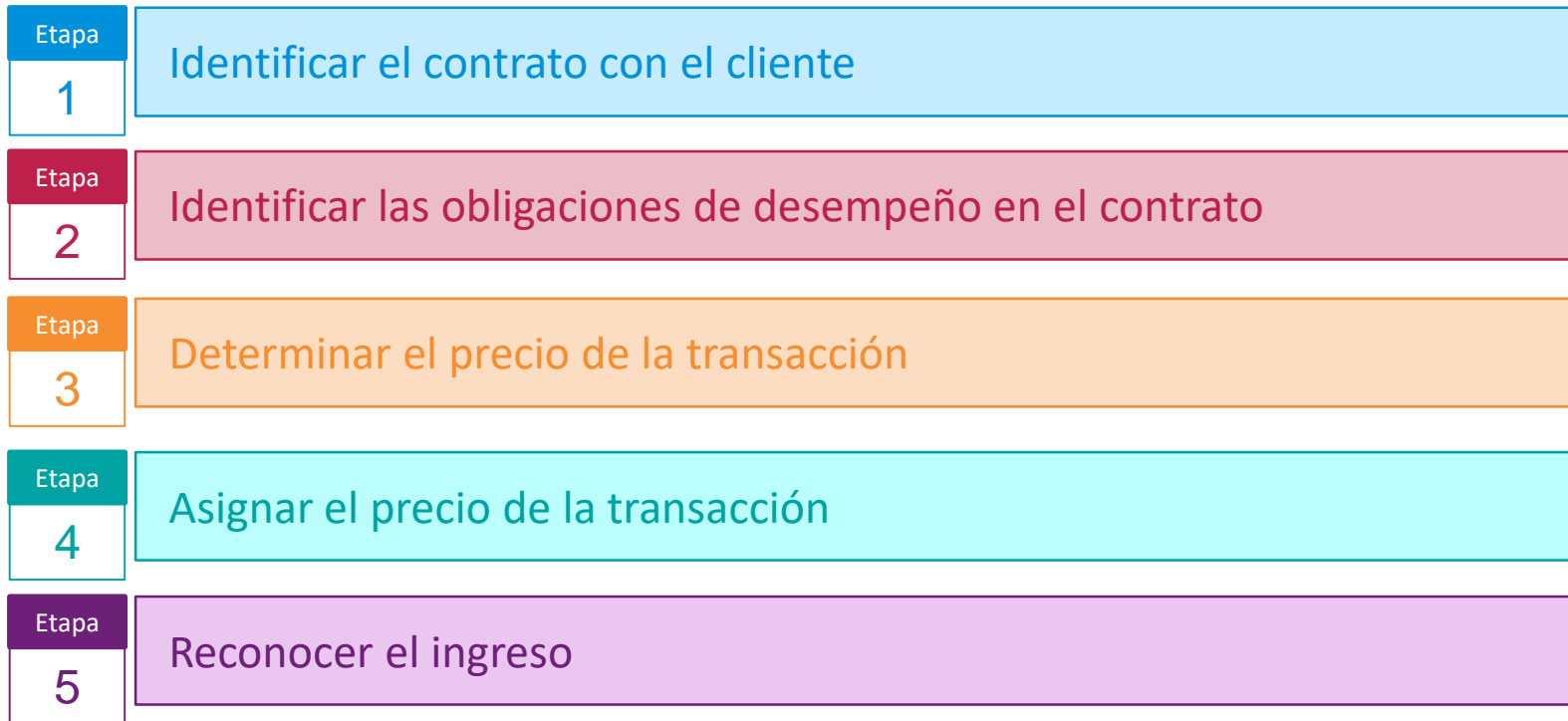




Modelo de las 5 etapas



Modelo de las 5 etapas



Identificar el contrato

Etapa

1

... es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho

... la entidad puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir

Un contrato existe si...

... el contrato tiene fundamento comercial

... las partes del contrato han aprobado el contrato y se comprometen a cumplir sus obligaciones

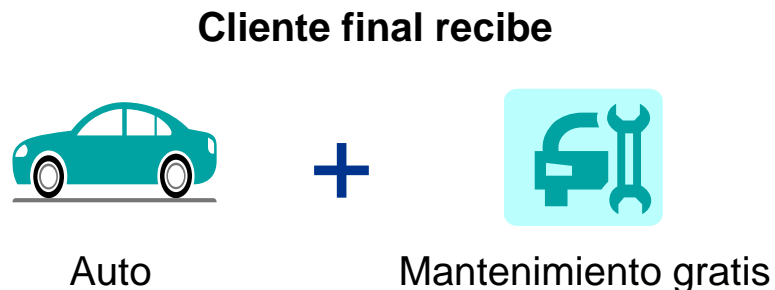
Identificación de las obligaciones de desempeño

Etapa

2

Agencia D-Car, el fabricante, brinda un incentivo a sus concesionarios por cada carro que compran:

- Concesionarios pueden ofrecer dos servicios gratis de mantenimiento a cada cliente que compra un auto.



¿Es el incentivo de dos servicios gratis de mantenimiento, una obligación de desempeño para el fabricante?

Sí, debido a que:

- El auto cumple con la definición de una obligación de desempeño distinta

Determinar el precio de la transacción

Etapa

3

Contraprestación variable y las limitaciones de las estimaciones de la contraprestación variable

Contraprestación por pagos a realizar al cliente

...reducción del precio de la transacción a menos que sea un pago por un bien o servicio distinto.

Precio de la transacción

Contraprestaciones distintas al efectivo

...medido a valor razonable, a menos que no se puede medir de forma fiable.

Componente de financiación significativo

Excepción: Contraprestación variable no es estimada para ventas- o regalías basadas en el uso de licencias de propiedad intelectual.

Asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño

Etapa

4

Asignación basada en precios de venta independientes

Obligación de desempeño 1

Obligación de desempeño 2

Obligación de desempeño 3

Medición del valor razonable

Determinar el precio de venta independiente

Mejor evidencia

Precio observable

Si no está disponible

Estimar el precio

Enfoque de evaluación de mercado ajustado

Enfoque del costo esperado más un margen

Enfoque de residuo si el precio de venta es muy variable o incierto

Obligación de desempeño satisfecha a lo largo del tiempo

Etapa

5

Una obligación de desempeño se satisface a lo largo del tiempo si se cumple unos de los siguientes criterios:

1

El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios a medida que la entidad lo realiza

Servicios de rutina o recurrentes.

2

El cliente controla el activo que la entidad crea o mejora

Activo construido en el sitio del cliente.

3

El desempeño de la entidad no crea un activo con un uso alternativo para la entidad y hay un derecho al pago por el desempeño a la fecha

Activo construido por encargo.

Tecnología

La norma dispone que la mejor evidencia de un precio de venta independiente es el precio al que la entidad vende el bien o servicio por separado.

Precio de la Transacción	100
--------------------------	-----

Asignar El Precio de Transacción	
	Valor
Valor del Equipo	80
Valor de la Licencia	20
Valor del Mantenimiento	20
Total	120

Reconocimiento del Ingreso			
	Valor	Porcentaje	Ing a Reconocer
Equipo	80	67%	67
Licencia	20	17%	17
Mantenimiento	20	17%	17
Total	120	100%	100

Consideraciones

Puede existir una diferencia en el momento en que se reconocen los ingresos provenientes de un contrato con un cliente a la luz de las NIIF frente a la aplicación de diversos impuestos.

En el impuesto sobre la renta, las normas legales y reglamentarias sustentan el reconocimiento sobre la base del ingreso devengado para efectos fiscales conforme a las NIIF, lo que implica que las diferencias deben ser la excepción.

Cuando las obligaciones de desempeño tienen por su naturaleza un tratamiento distinto para el ITBMS, habrá que atender al contrato principal, ya sea la prestación de servicios o la transferencia de un bien corporal mueble.

Los contribuyentes deben analizar las implicaciones que en cada caso podrían tener las diferencias entre el tratamiento contable y fiscal.

Activos Intangibles NIC 38

NIC

- ❖ Activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil.
- ❖ Activos intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizarán, se comprobará si el activo intangible con una vida útil indefinida ha experimentado una pérdida por deterioro del valor y se reconocerá cualquier importe como una pérdida por deterioro del valor en los libros

NORMA FISCAL

- ❖ Serán deducibles de acuerdo a las condiciones contractuales en cada caso, las amortizaciones por derechos de llave, concesiones, marcas de fábrica o de comercio, procedimientos de fabricación, patentes industriales, formulas y otros activos intangibles similares, cuando los mismos hayan constituido renta gravable para los cedentes de los mismos
- ❖ Opción de amortizar gastos de organización y de pre operación en un plazo máximo de cinco (5) años



Arrastre de pérdidas



Arrastre de Pérdidas

El beneficio de arrastre de pérdidas que pueden ser utilizadas para recuperar el impuesto corriente de un período anterior en las declaraciones de renta debe reconocerse como un activo para efectos del impuesto diferido (NIC 12).



Impuesto diferido



Impuesto diferido (NIC 12)

1

- Determinar las diferencias entre los saldos en libros con base NIIF y la base fiscal de los mismos

2

- Determinar cuáles de estas diferencias son sujetas en el futuro a impuesto y cuáles son diferencias futuras deducibles

3

- Determinar si la diferencia afecta el estado de resultados o directamente al patrimonio

4

Determinar si se reconoce un activo por impuesto diferido y hasta que punto

Resumen - Impuesto diferido

El impuesto diferido se genera como consecuencia de las diferencias temporales entre el tratamiento del patrimonio del contribuyente según las directrices contables (ingresos, costos, gastos) y el tratamiento fiscal según las leyes tributarias vigentes.

El impuesto de renta obtenido por la aplicación de la ley tributaria puede ser diferente al impuesto financiero calculado en base a las directrices contables, esta diferencia es lo que se conoce como impuesto de renta diferido, o impuestos diferidos.

Las diferencias temporales son aquellas causadas por actividades financieras que implican un impuesto mayor o menor en un determinado período y que puede ser compensado en periodos próximos; es decir, las diferencias temporales son subsanadas o revertidas con el paso del tiempo.

Únicamente las diferencias temporales son las que constituyen los impuestos diferidos.

Resumen - Impuesto diferido

El impuesto diferido puede ser activo o pasivo.

Se habla de un impuesto diferido activo (o débito) cuando el contribuyente debe pagar un mayor impuesto en un determinado período pero lo puede compensar en los períodos siguientes,

Activo diferido: son las cantidades de impuestos de renta a recuperar en ejercicios futuros relacionadas con las diferencias temporales deducibles y con la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores que no han sido deducidas fiscalmente.

Por el contrario, un impuesto diferido pasivo (o crédito) se da cuando el contribuyente paga un menor impuesto en un determinado período pero debe pagar el impuesto restante en los períodos siguientes. Son las cantidades de impuestos de renta a pagar en ejercicios futuros relacionadas con las diferencias temporales gravables.

Mariajosé Giannitsópulos
Gerente
KPMG en Panamá
T: (507) 208-0700
E: jafu@kpmg.com

